



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CAMPEONATO DE HEXAGONAL DE VOLEIBOL".

EXENTO

DECRETO N° 8106 /2023.-

ARICA, 18 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2311, de fecha 11 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 955 de fecha 14 de agosto de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13727, de fecha 14 de agosto de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Campeonato de hexagonal de Voleibol." enmarcado en las actividades del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el programa denominado "CAMPEONATO DE HEXAGONAL DE VOLEIBOL", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: CAMPEONATO DE HEXAGONAL DE VOLEIBOL
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: AGOSTO
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Campeonato de hexagonal de Voleibol." enmarcado en las actividades del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter masivo según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Campeonato de hexagonal de Voleibol. Campeonato de voleibol, categoría todo competidor en modalidad damas y varones, se realizara los días 24- 25-26 y 27 de agosto del año 2023, en el recinto deportivo denominado fortín Sotomayor, ubicado en Sotomayor 490, participaran elencos deportivos locales. Campeonato Damas: Cantidad de equipos 6, modalidad todos contratados, los dos mejores puntajes pasan a la final, cantidad de partidos 16. Campeonato varones: Cantidad de equipos 6, modalidad todos contratados, los dos mejores puntajes pasan a la final, cantidad de partidos 16. Total Partidos: 32 Detalle Actividad: ➤ Nombre de la actividad: Campeonato de hexagonal de Voleibol. ➤ Sector Fortín Sotomayor ➤ N° participante: 144 ➤ Fechas: 24- 25-26 y 27 de agosto del año 2023 ➤ Horarios: 09:00 a 23:00

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Requerimientos: <p>Contratación de 02 árbitros, quienes arbitrarán los 32 partidos, por un valor de \$ 400.000 impuesto incluido cada uno.</p>																																				
III.- OBJETIVOS:																																					
3.1. GENERAL	Potenciar el deporte competitivo en los jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.																																				
3.2. ESPECÍFICO	<p>1.- Campeonato de hexagonal de Voleibol</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>Verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades. 																																				
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																																					
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento de Deportes y Recreación. <p>1.- Campeonato de hexagonal de Voleibol</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRESTACIÓN</th> <th>Total.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td>RH Arbitraje</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td>RH Arbitraje</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">Total \$ 800.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>REQUISITO ARBITRO: Certificado de árbitro emitido por la federación de basquetbol de Chile u Asociación de baloncesto de Arica.</p> <p>PRESTACIÓN ARBITRO: prestarán servicios de arbitro en RH Arbitraje</p> <p>LUGAR: Fortin Sotomayor</p> <p>FECHA: 24- 25-26 y 27 de agosto del año 2023</p> <p>HORARIOS: 09:00 a 23:00.</p> <p>CONDICIÓN DE PAGO ARBITRO: el pago se realizará al término del Campeonato de hexagonal de Voleibol, cada prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 400.000.- impuestos incluidos.</p> <p>DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO</p> <p>1.- Campeonato de hexagonal de Voleibol</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre Completo</th> <th>Rut</th> <th>Dirección</th> <th>Función</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Sara Luis Soto Contreras</td> <td style="background-color: black; color: black;">██████████</td> <td style="background-color: black; color: black;">██████████</td> <td>Arbitro de Voleibol</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Daniel Alejandro Silva Ortiz</td> <td style="background-color: black; color: black;">██████████</td> <td style="background-color: black; color: black;">██████████</td> <td>Arbitro de Voleibol</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 800.000</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRESTACIÓN	Total.	01	RH Arbitraje	\$ 400.000	01	RH Arbitraje	\$ 400.000			Total \$ 800.000	Nº	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total	1	Sara Luis Soto Contreras	██████████	██████████	Arbitro de Voleibol	\$ 400.000	2	Daniel Alejandro Silva Ortiz	██████████	██████████	Arbitro de Voleibol	\$ 400.000						\$ 800.000
CANTIDAD	PRESTACIÓN	Total.																																			
01	RH Arbitraje	\$ 400.000																																			
01	RH Arbitraje	\$ 400.000																																			
		Total \$ 800.000																																			
Nº	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total																																
1	Sara Luis Soto Contreras	██████████	██████████	Arbitro de Voleibol	\$ 400.000																																
2	Daniel Alejandro Silva Ortiz	██████████	██████████	Arbitro de Voleibol	\$ 400.000																																
					\$ 800.000																																

	Total \$ 800.000			
4.2.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN		TOTAL	
	-		0	
			0	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales				
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:				
	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	2 prestadores de Servicios	215.21.04.004.012	Honorario	\$ 800.000
	VALOR TOTAL			\$800.000

El monto total del Programa es de \$ 800.000.

2. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-